



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

**17865**

*Procedimiento ordinario 566/2012 sobre otras materias*

D./D<sup>a</sup>. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

### ANUNCIO:

En el procedimiento Juicio Ordinario que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 566/12 seguido a instancia de BANQUE PSA FIANCE SUCURSAL EN ESPAÑA frente a D<sup>ña</sup>. MARIA DEL CARMEN QUESADA GARCIA, se ha dictado **SENTENCIA N° 148/13 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013**, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la Oficina de este Juzgado sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca.

Y encontrándose **D<sup>ña</sup>. MARIA DEL CARMEN QUESADA GARCIA**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que le sirva de **NOTIFICACION** en forma la **SENTENCIA 148/13** haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer **RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación** del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 045400004188010, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a 03 de octubre de dos mil catorce.

**LA SECRETARIO JUDICIAL**

